



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DE 2016.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. FRANCISCO MARTOS ORTIZ

Concejales

Dª. PIEDAD ROSO NÚÑEZ

D. ÁNGEL MORILLO SÁNCHEZ

Dª. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ CALDERÓN

D. JONATHAN HOYOS AMANTE

INTERVENTORA

Dª. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ROMERO

SECRETARIA GENERAL

Dª. EVA Mª ROJAS GORDILLO.

En el Municipio de Castuera, el día tres de marzo de 2016, a las 13:00 horas, en esta Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia de su titular D. Francisco Martos Ortiz y con la asistencia de los señores miembros reseñados al margen, asistidos de mí, la Secretaria General, Dª Eva Mª Rojas Gordillo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS

SESIÓN DE FECHA 15-02-2016.

Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, es aprobada por unanimidad y en sus propios términos.

2º.-AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS DE COMPETENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SEGÚN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER Y MATRÍCULA 6779HKL.

En aplicación de la Resolución de la Alcaldía nº 195/2011 por la que se Delega en la Junta de Gobierno Local las siguientes competencias del Alcalde,



entre ellas: "La autorización y disposición de gastos cuando su importe supere los 5.000 euros", la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por mayoría absoluta de su número legal de miembros,

PRIMERO: AUTORIZAR Y DISPONER la siguiente relación de gastos:

Nº de Dto.	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
CONTRATO	31/05/2016	9.000,00	TODO SUBASTA, S.L.	ADQUISICION VEHICULO DE OCASIÓN, MARCA PEUGEOT, MOD. PARTNER, MATRIC. 6779HKL

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

3.-COMUNICACIÓN DE TRANSMISIBILIDAD DE ACTIVIDAD DE MATADERO GENERAL FRIGORÍFICO, SITO EN CTRA. EX-103-PK 93,6 DE CASTUERA A VALENCIA DE LAS TORRES.

Vista la Comunicación de Transmisibilidad de la actividad de MATADERO GENERAL FRIGORÍFICO, sito en Ctra. EX-103-PK 93,6 de Castuera a Valencia de las Torres de esta población, cuyo titular anterior era MATADERO FRIGORÍFICO LA SERENA, S.A., pasando a ser el nuevo titular MATADERO FRIGORÍFICO VÍCTOR SÁNCHEZ, S.L., de conformidad con el art. 37 de la LEY 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día de la fecha.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Martos Ortiz

Da fe del acto D^a. Eva M^a Rojas Gordillo, Secretaria General.